



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: LIGIA MATILDE AVENDAÑO LOGREIRA.
DEMANDADO: COLPENSIONES.
EXPEDIENTE No. 08001310500720170038601
RADICACIÓN INTERNA: 67968-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 24 de enero de 2020, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por LIGIA MATILDE AVENDAÑO LOGREIRA Contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. SEGUNDO: RECONOCER personería a la Dra. JANITH BUELVAS ZARCO, para actuar como vocera judicial de la parte demandada, en los términos del poder conferido. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia por haberse causado durante el trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 067..."

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

13/10/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.
(JOSE JAMITH RIVERA YERENA - Oficial Mayor, Firma Por Poder)

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

18/10/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC